

MEMORIA

ÍNDICE:

1.- ANTECEDENTES.....	2
2.- SITUACIÓN ACTUAL.....	2
3.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS:	3
4.- EXPROPIACIONES.....	4
5.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA	4
6.- REVISIÓN DE PRECIOS.....	4
7.- SEGURIDAD Y SALUD	4
8.- RESUMEN DE PRESUPUESTOS.....	4
9.- FINANCIACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	5
10.- CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN.....	5
11.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN ESTE PROYECTO.	5
12.- CONCLUSIONES	6
13.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO	6

1.- ANTECEDENTES.

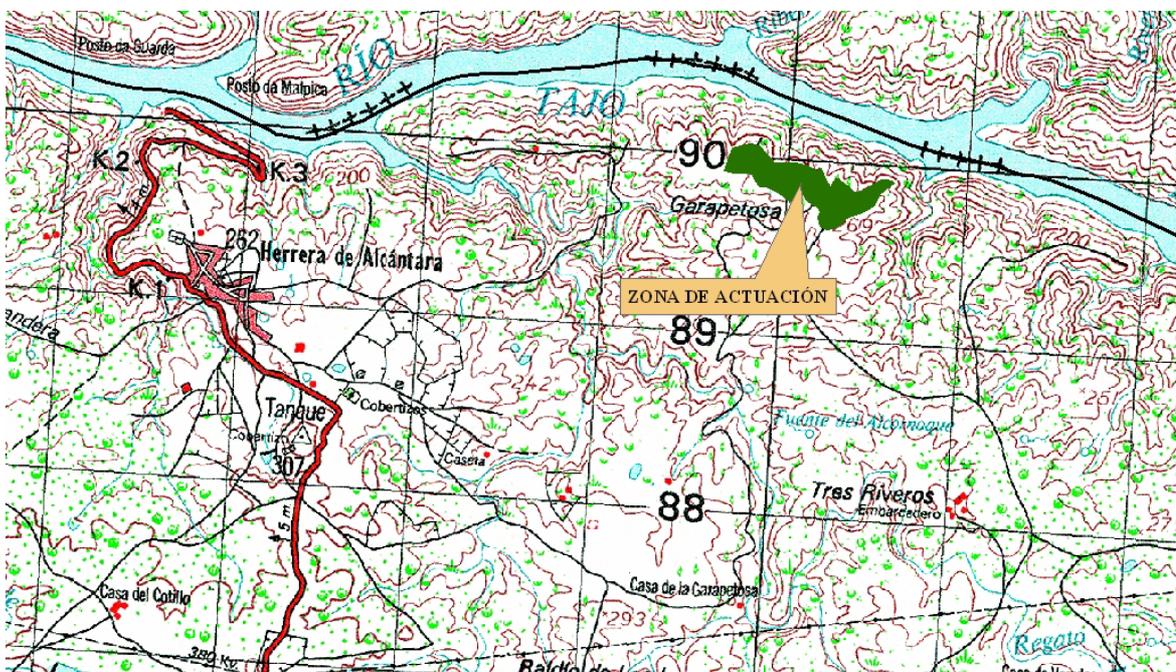
Se redacta el presente documento por encargo de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, con objeto de definir las actuaciones necesarias para la restauración del ecosistema autóctono de riberos dentro del parque natural **Tajo Internacional**, en el Término Municipal de Herrera de Alcántara (Cáceres).

El parque natural **Tajo Internacional**, declarado como tal mediante la Ley I/2006, de 7 de julio, tiene una superficie aproximada de 25.088 Ha., afectando a los términos municipales de Alcántara, Brozas, Carbajo, Cedillo, Herrera de Alcántara, Membrío, Salorino, Herrerueta, Santiago de Alcántara, Valencia de Alcántara y Zarza la Mayor, todos ellos pertenecientes a la provincia de Cáceres.

Este parque engloba el tramo del río comprendido entre el puente romano de Alcántara y la presa de Cedillo, así como los afluentes que vierten a él en este trecho. Esta zona, rica en flora y fauna típicamente mediterránea, se caracteriza por poseer una vegetación de riberos de un alto valor ecológico por su excelente grado de conservación.

2.- SITUACIÓN ACTUAL.

Las actuaciones proyectadas se localizan dentro de las parcelas 96 y 2 de los polígonos catastrales 2 y 3 respectivamente, del Término Municipal de Herrera de Alcántara, provincia de Cáceres; afectan a 11,50 hectáreas de superficie de riberos repoblada con eucaliptos y persiguen restaurar, en la medida de lo posible, el ecosistema natural de riberos originario así como recuperar sus valores naturales deteriorados.



Situación de la zona de actuación.



Detalle de algunos de los eucaliptos que hay que cortar.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS:

Las actuaciones proyectadas consistirán básicamente en:

1.- Corta manual de pies de eucaliptos con diámetros comprendidos entre los 12 y los 30 centímetros. Superficie afectada: 11,50 hectáreas. Densidad de arbolado: 400 pies por hectárea. Número de árboles a cortar: unos 4.600. Se estima que el 80% de éstos tiene un diámetro medio de 15 centímetros y el 20% restante de 30. La altura media es de unos 15 metros.

La pendiente de la zona de actuación se estima entre un 25% y un 50% y hay que resaltar la presencia de abundante matorral que hay que intentar conservar en la medida de lo posible.

2.- Aplicación manual mediante brocha de glifosato sobre tocones de eucaliptos recién cortados. Aplicación de 0,15 litros de materia activa disuelta en 1,50 litros de agua por tocón.

3.- Desrame y descopado manual de los árboles cortados.

4.- Tronzado mediante motosierra de fustes dejando las trozas con una longitud aproximada de 2,2 m.

5.- Desembosque de trozas a cargadero mediante tracción animal. Distancia de saca inferior o igual a 100 m.

6.- Apilado manual de trozas a pie de pista.

7.- Recogida, saca, apilado y quema de los residuos forestales procedentes de los tratamientos selvícolas.

8.- Plantación manual de 120 plantas de Quercus faginea (quejigos), de 2 sabias, en hoyos de 40x30x30 cms. Se incluye la colocación de tubo protector biodegradable de 1,80 metros y de tutor de madera de la misma altura y diámetro entre 4 y 6 centímetros.

9.- Plantación manual de 500 plantas de Quercus ilex (encinas), de 2 sabias, en hoyos de 40x30x30 cms. Se incluye la colocación de tubo protector biodegradable de 1,80 metros y de tutor de madera de la misma altura y diámetro entre 4 y 6 centímetros.

10.- Plantación manual de 1.170 plantas de Quercus suber (alcornoques), de 2 sabias, en hoyos de 40x30x30 cms. Se incluye la colocación de tubo protector biodegradable de 1,80 metros y de tutor de madera de la misma altura y diámetro entre 4 y 6 centímetros.

4.- EXPROPIACIONES

No es necesario expropiar ningún terreno por cuanto las obras proyectadas se ubican en propiedad privada y existe el consentimiento de su titular.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA

El plazo considerado para ejecutar esta obra es de **DOS MESES** a contar desde la fecha del acta de comprobación de Replanteo (ver cronograma adjunto).

Por su parte, el plazo de garantía que se establece para corregir cualquier defecto se estima en un (1) año, a partir de la fecha de recepción de las obras.

6.- REVISIÓN DE PRECIOS

Debido a que el plazo de ejecución es de tres meses no se contempla revisión de precios en el presente Proyecto.

7.- SEGURIDAD Y SALUD

Tal y como se recoge en el R.D. 1627/97 de 24 de Octubre, se incluye Estudio de Seguridad y Salud en el anejo Nº 2.

8.- RESUMEN DE PRESUPUESTOS

El PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL de las obras incluidas en este Proyecto asciende a: **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS con ONCE CÉNTIMOS (51.956,11.- Euros).**

Aplicando a esta cantidad un porcentaje del 13% en concepto de Gastos Generales, un 6% de Beneficio Industrial y un 16% correspondiente al I.V.A. vigente, se obtiene un Presupuesto de ejecución por contrata de **SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS (71.720,21.- Euros)**.

9.- FINANCIACIÓN DE LOS TRABAJOS

La financiación de las obras se hará con cargo a:

a. **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 12.03.443A.60100**

B. SUPERPROYECTO: 2006 12 03 9001. PREVISIÓN, SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO AMBIENTAL.

C. PROYECTO: 2006 12 03 0002. DESARROLLO SOSTENIDO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

d. **ANUALIDAD: 2006.**

10.- CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN

Las obras descritas y detalladas en la documentación del presente Proyecto quedan suficientemente definidas para que tengan el carácter de completas, pudiendo ser destinadas a los fines para los cuales fueron concebidas, según lo previsto en los artículos 125 y 127.2 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado.

11.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN ESTE PROYECTO.

Documento: N° 1.- Memoria

- 1.1 Memoria
- 1.2 Anejo n° 1.- Justificación de Precios
- 1.3 Anejo n° 2.- Estudio de Seguridad y Salud
- 1.4 Anejo n° 3.- Estudio Abreviado de Impacto Ambiental
- 1.5 Anejo n° 4.- Cronograma de los trabajos

Documento N° 2 Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Documento N° 3 Mediciones y Presupuesto

- 4.1 Mediciones
- 4.2 Cuadro de Precios
 - Cuadro de Precios n° 1
 - Cuadro de precios Auxiliares y Descompuestos
- 4.3 Presupuestos parciales
- 4.4 Resumen del Presupuesto

Documento N° 4 Planos

12.- CONCLUSIONES

Habiéndose cumplido los requisitos legales y normativas vigentes en la redacción del presente Proyecto y considerando que las actuaciones definidas en el mismo tienen carácter de Obra Completa, se eleva a la Superioridad para su aprobación si procede.

13.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CLAREO	43.366,78
PLANTACIÓN.....	8.589,33
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	51.956,11
13,00 % Gastos generales	6.754,29
6,00 % Beneficio industrial	3.117,37
SUMA DE G.G. y B.I.	9.871,66
16,00 % I.V.A.	9.892,44
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	71.720,21
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	71.720,21

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de **SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS** con **VEINTIÚN CÉNTIMOS**.

Cáceres, 3 de agosto de 2006

EL AUTOR DEL PROYECTO